

A partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores de cuentas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar, debiendo emitir la representación con carácter especial para esta Junta y por escrito, salvo los supuestos previstos en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de septiembre de 2005.—El Presidente, Miguel Ángel Sancho Bisquerra.—46.970.

EDITORIAL ITXAROPENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 30 de septiembre de 2005, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del órgano de administración.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Zarautz, 6 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro M.ª Unzurrunzaga Schmitz.—46.703.

EGASA XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

RECREATIVOS LAS VEGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

JADARA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

RECREATIVOS PASA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Por acuerdo de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios y Accionistas de las Compañías «EGASA XXI, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbente) y «Recreativos Las Vegas, Sociedad Anónima Unipersonal», «Jadara, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Recreativos Pasa, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedades absorbidas), celebradas el día 22 de junio de 2005, se acordó por unanimidad, la Fusión de las sociedades, mediante la absorción de «Recreativos Las Vegas, Sociedad Anónima Unipersonal», «Jadara, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Recreativos Pasa, Sociedad Limitada Unipersonal», con subrogación de la absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Asimismo, se establece el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio podrán los acreedores de las Compañías oponerse a la Fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 2 de septiembre de 2005.—Fdo.: D. José González Fuentes, Persona física representante del Administrador único de «EGASA XXI, S.A.U.», Administrador solidario de Recreativos Las Vegas, S.A.U., y Administrador único de Jadara, S.L.U.—Fdo.: D. Carlos López Reboredo, Administrador único de Recreativos Pasa, S.L.U.—46.924. 1.ª 13-9-2005

EMPRESA ESPIDIMAIL, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 127/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Pilar García Fernández contra la empresa Espidimail, S.L. se dictó auto de fecha 1 de septiembre de 2005 en el que se declara a la ejecutada Empresa Espidimail, S.L. en situación de insolvencia total, por un importe total de 1.927,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 1 de septiembre de 2005.—El Secretario. 46.334.

ESTRELA DE SANTIAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 29 de septiembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de septiembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la compañía.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la mencionada Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 6 de septiembre de 2005.—El Administrador único, don Javier Szarfer Wajnyrb.—46.882.

EUSKAL SOFT DESARROLLO Y CONSULTORÍA, S. L.

(Sociedad absorbente)

3B NORTE, S. L.

GASTINFO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Por medio del presente se hace público que el Socio Único de la compañía Euskal Soft Desarrollo y Consultoría, Sociada Limitada, el Socio Único de la compañía 3B Norte, Sociedad limitada y el Socio Único de la compañía Gastinfo, Sociedad Limitada, en sus decisiones adoptadas en los respectivos domicilios sociales el 30 de junio de 2005, aprobaron la Fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Euskal Soft Desarrollos y Consultoría, Sociedad Limitada de 3B Norte, Sociedad Limitada y de Gastinfo, Sociedad Limitada. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado igualmente en las expresadas decisiones, y que con fecha 25 de junio de 2005 fue objeto de depósito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Con fecha 24 de junio de 2005 fue objeto de depósito los registros mercantiles de Vizcaya y de Alava respectivamente. Por tanto, quedan disueltas y extinguidas 3B Norte, Sociedad Limitada y Gastinfo, Sociedad Limitada, sin liquidación, que desaparecen del tráfico

jurídico, siendo la sociedad Euskal Soft Desarrollo y Consultoría, Sociedad Limitada, quien sucede en todos los derechos y obligaciones de las sociedades extinguidas, considerándose realizadas a partir del 1 de enero de 2005, a efectos contables, por la sociedad absorbente, todas las operaciones llevadas a cabo por 3B Norte, Sociedad Limitada y Gastinfo, Sociedad Limitada. Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. También el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados.

San Sebastián, 30 de junio de 2005.—El Administrador único de Euskal Soft Desarrollo y Consultoría, S. L. y de Gastinfo, S. L. Juan Raimundo Saenz Cohu y El Secretario del Consejo de Administración de 3B Norte, S. L. José Miguel Pargada Cayuela.—46. 368.

2.ª 13-9-2005

FERMO, S. A.

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 91/2005 U acumulados, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Gregorio Jorcano Higuero y otros, contra la empresa Fermo, S.A., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 21 de julio de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Fermo, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 82.803,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de julio de 2005.—La Secretario Judicial.—46.332.

FERRAN CONTRERAS, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 2005, acordó reducir el capital social en 202,42 euros, con la consiguiente reducción del valor nominal de las acciones y destinándose el total importe reducido a dotar una reserva indisponible análoga a la prevista en el artículo 28 de la Ley 46/1998, sobre Introducción del Euro, lo cual se hace saber a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo, en su caso, oponerse los acreedores sociales en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Asimismo en la misma Junta de accionistas se acordó ampliar el capital social en 600.000,00 euros mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones de 60,00 euros de valor nominal cada una de ellas. Los accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones a razón de cinco nuevas acciones por cada una de las antiguas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, mediante el oportuno desembolso en efectivo metálico de 60,00 euros por acción suscrita, en la cuenta corriente número 0049 4704 19 2116082627, abierta a nombre de la compañía en Banco Santander Central Hispano.

Barcelona, 1 de septiembre de 2005.—El Administrador, Manuel López Franco.—46.698.

GETARIA 95, S. A.

Junta general extraordinaria

Como Administradora única de la Sociedad «Getaria 95, Sociedad Anónima», le convoco a la Junta Ge-

neral Extraordinaria que tendrá lugar, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente, el próximo día 29 de septiembre, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, Avenida Marqués de Argentera, 19, bajos, de Barcelona; y al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria.

Dicha Junta se convoca por petición expresa de los accionistas Don Iñaki Urquiola Arizala y Don Luis María Bellver Espadas, cada uno de ellos titulares de 850 acciones equivalentes al 50 por 100 del capital social de la compañía.

Orden del día

Primero.—Marcha de las explotaciones del negocio que está actualmente efectuando la sociedad.

Segundo.—Saldos, deudas, facturación, cuentas y depósitos bancarios con su numeración, que disponga la sociedad desde la fecha 1 de enero de 2000 a 1 de junio de 2005.

Tercero.—Exhibición de los libros contables y de actas de la sociedad.

Cuarto.—Operaciones vinculadas con otras sociedades.

Quinto.—Situación financiera y laboral desde 1 de enero de 2000 a 1 de junio de 2005. Balance de situación a 1 de junio de 2005.

Sexto.—Situación en relación a las obligaciones fiscales y laborales pendientes de pago.

Séptimo.—Detalle del movimiento de la caja social y de los bancos desde 1 de enero de 2000 a 1 de junio de 2005.

Octavo.—Constancia de la responsabilidad solidaria de las deudas sociales del órgano de administración por incumplimiento de lo previsto en los artículos 260 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Responsabilidad por no haber convocado las juntas de aprobación de cuentas de la sociedad de diferentes ejercicios.

Décimo.—Obstrucción a la auditoría de cuentas del ejercicio 2003.

Undécimo.—Cese y nombramiento de cargos.

Duodécimo.—Acción de responsabilidad social.

Decimotercero.—Disolución y Liquidación de la sociedad.

Decimocuarto.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Auditoría) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 y aplicación del resultado.

Decimoquinto.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Auditoría) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 y aplicación del resultado.

Decimosexto.—Designación de la persona encargada de elevar a público los acuerdos.

En cumplimiento de la legislación vigente, se le recuerda el derecho que le asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que van a ser sometidos a la consideración de la junta.

Barcelona, 7 de septiembre de 2005.—La Administradora, Ana María Osa Iriarte.—47.002.

HERMANOS CLEMENTE FERRERO, S. L.

Declaración de insolvencia

Visto el presente procedimiento de ejecución n.º 41/05, se declara insolvente a la empresa Hermanos Clemente Ferrero, S. L. por importe de 4.069,13 euros de principal.

Así lo acuerda manda y firma el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Martínez Mediavilla, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 2 de Guadalajara. Doy fe.

Guadalajara, 22 de julio de 2005.—Secretario Judicial, María José Simón Lamparero.—46.117.

IMPERMEABILIZACIONES SUELOS Y CUBIERTAS, S. L.

Declaración de insolvencia

María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 76/05, en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Juan Carlos García Finca contra Impermeabilizaciones, Suelos y Cubiertas, S. L., se ha dictado, con fecha 22 de julio de dos mil cinco, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.134,4 euros de principal y 430,01 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 22 de julio de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretaria judicial.—46.282.

IN FEMENIA HONRUBIA, S. L.

D. Juan José Femenía Honrubia, como interesado de la certificación n.º 05136309 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 30 de mayo de 2005 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.—Juan José Femenía Honrubia.—47.058.

INTERSAC 2001, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 7 de octubre de 2005, a las once horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Epila (Zaragoza) Polígono Industrial Val de Muel, avenida Rodel, n.º 2, y en segunda convocatoria, salvo anuncio en contrario, el día 8 de octubre de 2005, a las once horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales y de la propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la Gestión Social del Administrador Único durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste a solicitar, con anterioridad a la Junta, los informes, documentos y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar en la misma, así como los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos.

Epila (Zaragoza), 22 de agosto de 2005.—El administrador único, Fernando López Petralanda.—46.055.

INVERSIONES HEMISFERIO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

DOBER DAN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Los socios únicos de cada una de las sociedades, el día 31 de agosto de 2005, decidieron aprobar la fusión por ab-

sorción de la entidad Dober Dan, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), por la entidad Inversiones Hemisferio, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la entidad absorbida, que se disuelve en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados a 30 de junio de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

En Barcelona, 1 de septiembre de 2005.—Don José Creuheras Margenat, Administrador solidario de Inversiones Hemisferio, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), y don Ferrán Conti Penina, Administrador único de Dober Dan, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal).—46.700. 2.ª 13-9-2005

LONGOBARD IBÉRICA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en la legislación mercantil, se hace público que la Junta Universal, celebrada el día 20 de Junio de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Dividendos pasivos	45.200
Pérdidas ejercicios anteriores.....	15.100
Total activo	60.300
Pasivo:	
Capital	60.300
Total pasivo	60.300

Valencia, 20 de junio de 2005.—El Liquidador, Severino Migliori.—46.708.

MAINTRADING, S. L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

A celebrar en Santiago de Compostela, rúa Horreo, 92, el 27 de septiembre de 2005, a las dieciséis cuarenta y cinco horas,

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados de los ejercicios cerrados a 31 de marzo de 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Aprobación del balance final de liquidación, informe de las operaciones liquidatorias realizadas y proyecto de división del activo resultante.

Los socios podrán obtener informe y documentos sometidos a la aprobación de la Junta o solicitar el envío de forma gratuita de dichos documentos dirigiéndose a la calle General Pardiñas 3-5, 1.º A, Oficina 2, en horas de oficina, en Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 31 de agosto de 2005.—Presidente, Juan Milleiro Fariñas.—46.099.

MANUEL LLANO RODRIGUEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 155/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de